

ROL N° XXXX-2017 CORTE SUPREMA/MALTRATO DE GENDARMERIA DE CHILE A RECLUSO TRANSGENERO

Antecedentes del caso

Rol N° XXXX-2017 Corte Suprema

Recurso de protección Rol N° 6.937-2017 Tercera Sala de la Corte Suprema, de 25 de mayo del 2017.

Corte de Apelaciones de Antofagasta Rol N° XXXX-2017.

Características del quejoso o demandante

3 Internos transgénero en recinto penitenciario interponen recurso de protección por el desconocimiento que gendarmería hizo de su identidad de género en cárcel en que se encuentran reclusas.

Descripción de la litis

Recurso de protección por maltrato de internas transgénero reclusas en recinto penitenciario, en que se desconoce su identidad de género al ser sometidas a exámenes médicos por personal masculino de Gendarmería de Chile.

Autoridad demandada (en su caso)

Gendarmería de Chile.

Sentido de la resolución

Se acoge el recurso de protección en favor de las internas, disponiendo dignidad en el trato respecto de su género por parte de autoridad recurrida.

Fundamentos nacionales, extranjeros e internacionales (normas y resoluciones)

Resolución N° 9.679 de Gendarmería de Chile, que aprueba el procedimiento de registro corporal diario de los internos.

La revisión corporal cotidiana debe realizarse de forma que no implique alguna clase de indignidad de los internos, y si fuese necesario una revisión más intensa ellos deben ser trasladados a la unidad médica correspondiente.

En cualquier proceso de revisión debe respetarse identidad de género de las internas recurrentes, no pudiendo efectuarse tal revisión intensa en presencia de los demás internos o del personal del recinto penitenciario.

Obligaciones / Efectos / Alcances de la resolución en el país

- 1.- Gendarmería deberá instruir a su personal para que otorguen a las recurrentes el trato conforme a su nombre social, adoptando las medidas necesarias relativas a sus identidades de género.
- 2.- Cualquier examen corporal a las recurrentes deberá realizarse mediante examen táctil superficial, y si existen sospechas fundadas graves respecto de la seguridad del recinto penitenciario, deberán ser conducidas a la enfermería del centro para proceder a un examen más profundo.
- 3.- Gendarmería de Chile deberá capacitar a su personal respecto de materias relacionadas con identidad de género, orientación sexual y expresión de género.

